



RADICACIÓN: 080014053017 - 2019-00158-00
PROCESO: VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO
DEMANDANTE: MANUEL JULIAN ALZAMORA PICALUA
DEMANDADO: CEFERINO COBA GONZALEZ, MARYLUZ DEL CARMEN LUNA,
SOROBABEL SERJE JACOME Y TIRSO DE JESUS MERLANO HERNANDEZ

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho el presente proceso junto con memorial aportado a través del correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2020, en el cual la parte actora, solicita la terminación por la entrega real y material del bien inmueble objeto del presente proceso. No se encontró embargo de remanentes u otros memoriales pendientes por anexar. Sírvase proveer.

Barranquilla, 16 de diciembre de 2020.

SALUD LLINAS MERCADO
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA, CONVERTIDO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO OCTAVO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA, DICIEMBRE DIECISEIS (16) DE DOS MIL VEINTE (2020).

Procede el despacho a resolver sobre la solicitud de terminación del proceso toda vez, que los demandados hicieron entrega real y material del bien inmueble objeto de la presente demanda, e informada a este despacho por la parte demandante el Dr. MANUEL JULIAN ALZAMORA PICALUA, mediante memorial aportado a través del correo electrónico de fecha 2 de diciembre de 2020.

Por lo anterior, este despacho,

RESUELVE

PRIMERO: Declarar la TERMINACION del presente proceso VERBAL DE RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO, instaurado por MANUEL JULIAN ALZAMORA PICALUA en contra de los Sres. CEFERINO COBA GONZALEZ, MARYLUZ DEL CARMEN LUNA, SOROBABEL SERJE JACOME Y TIRSO DE JESUS MERLANO HERNANDEZ, conforme a lo manifestado por el demandante, lo anterior por haber desaparecido la causa que diera origen al mismo, al acreditarse según la afirmación realizada la entrega del inmueble arrendado, pretensión perseguida dentro del actual proceso.

SEGUNDO: Sin condena en costas.

TERCERO: Una vez ejecutoriada la presente providencia, se ordena el archivo del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ

YURIS ALEXA PADILLA MARTINEZ